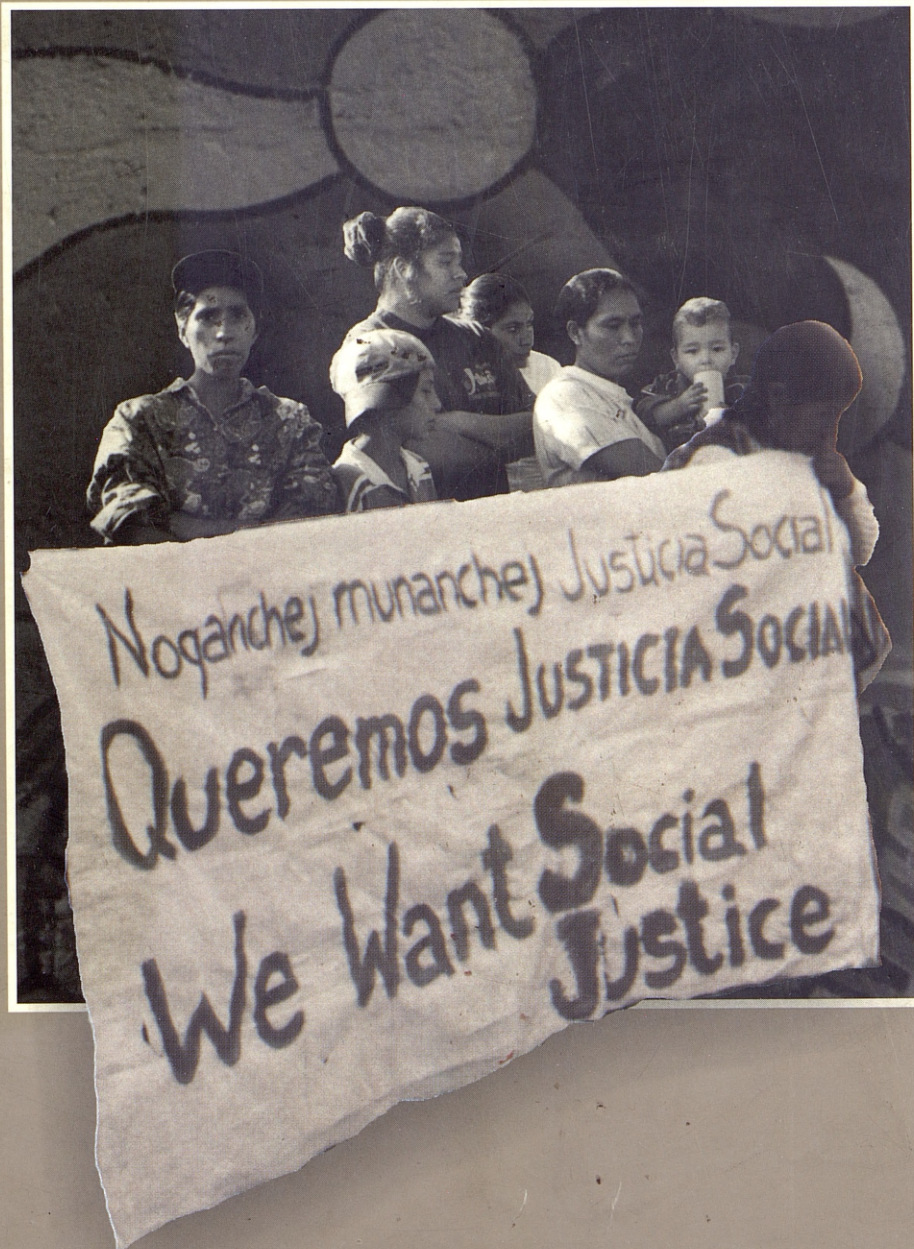


CIUDADANÍA, CULTURA
POLÍTICA Y REFORMA DEL ESTADO
EN AMÉRICA LATINA

Marco A. Calderón Mólgora
Willem Assies
Ton Salman
Editores



EL COLEGIO DE MICHOACÁN
INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL MICHOACÁN

**CIUDADANÍA, CULTURA POLÍTICA Y REFORMA DEL ESTADO
EN AMÉRICA LATINA**

**Marco Antonio Calderón Mólgora,
Willem Assies y Ton Salman
Editores**



El Colegio de Michoacán



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
CIUDADANÍA EN ENTREDICHO	
<i>Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina</i> Willem Assies, Marco Antonio Calderón y Ton Salman	17
FORMACIÓN DE CIUDADANÍAS	
<i>La igualdad ausente: patria potestad, violencia legitimizada y sus continuidades en Bolivia en el siglo XX</i> Rossana Barragán	59
<i>¿Ciudadanos indios? La formación de una cultura política en los Andes del Perú</i> Fiona Wilson	87
<i>Ciudadanos e indígenas en el estado populista</i> Marco A. Calderón Mólgora	103
<i>Ciudadanía, entre pluralidad y universalidad; consideraciones conceptuales en torno a la actualidad de un fenómeno</i> Tan Salman	125
<i>Apuntes sobre la ciudadanía, la sociedad civil y los movimientos sociales</i> Willem Assies	145

CIUDADANÍA, AJUSTES Y REFORMAS

<i>Reformas económicas e inversión en América Latina y el Caribe</i> Jorge Máttar	177
<i>Vivir en riesgo: sobre la vulnerabilidad en el Brasil urbano</i> Lúcio Kowarick	187
<i>Transición política y recomposición sindical: reflexiones desde Bolivia</i> Tom Kruse	219
<i>Políticas sociales, ciudadanía y descentralización</i> Emilio Duhau	253

DEMOCRACIA Y CULTURAS POLÍTICAS

<i>Valores, tradiciones y prácticas; reflexiones sobre el concepto de cultura política (y el caso mexicano)</i> Wil G. Pansters	281
<i>La pobreza de la democracia en Argentina y Brasil</i> Laura Tedesco	309
<i>Ciudadanía y transición democrática</i> Jacqueline Peschard	327
<i>Ciudadanía y cultura política: el agente político y la jerarquía natural</i> Lucy Taylor	335

¿REFUNDAR O REFUNDIR?: LA CIUDADANÍA ÉTNICA

<i>Estado pluricultural, orden internacional, ciudadanía poscolonial: elecciones constitucionales en el Perú</i> Bartolomé Clavero	361
<i>Federalismo y gobiernos locales: integración política y ciudadanía multicultural en Oaxaca y Chiapas</i> Leticia Santín del Río	385

<i>Ciudadanía, comunidad y modernidades étnicas</i> J. Eduardo Zárate Hernández	407
<i>Género y ciudadanía diferenciada en México; mujeres y hombres indígenas: reinventando la cultura y redefiniendo la nación</i> Rosalva Aída Hernández Castillo	429
GLOBALISMOS Y LOCALISMOS	
<i>Ciudadanía descentrada en tiempos de globalización</i> Martín Hopenhayn	453
<i>La globalización y sus resistencias</i> Benjamín Ardití	465
<i>Diversidad cultural y tradiciones populares en las grandes ciudades mexicanas</i> Patricia Safa Barraza	479
CONCLUSIÓN	
<i>Los pasos difíciles a la ciudadanía amplia: más allá de la transitología</i> John Gledhill	501
ACERCA DE LOS AUTORES	525
ÍNDICE ANALÍTICO	529

APUNTES SOBRE LA CIUDADANÍA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Willem Assies

INTRODUCCIÓN

Desde hace unos veinte años las nociones de ciudadanía y de sociedad civil han ido ocupando un lugar destacado en el discurso político latinoamericano. A menudo se atribuyen acciones a la sociedad civil, como cuando se impidió una resolución militar del conflicto chiapaneco en 1994. También escuchamos hablar de la “sociedad civil organizada”, de “los movimientos sociales de la sociedad civil” o de la “sociedad civil global”. Los términos han entrado en los discursos cotidianos y de cierta manera han sido incorporados en el sentido común. Esto no quiere decir que todos entienden lo mismo cuando utilizan tales términos; su incorporación en el habla cotidiana tal vez haya sido posible justamente por la falta de especificación de los términos. Ante todo esa fluidez indica que la ciudadanía y la sociedad civil son categorías contestadas, sujetas a “guerras de interpretación” (Slater, 1998:385). Enfocarlas de esa manera implica reconocer que no podemos saber exactamente “lo que es” la ciudadanía o “lo que es” sociedad civil y admitir que son nociones que se forjan a través del discurso y la práctica política.

En este ensayo busco trazar algunos rasgos de la trayectoria de la ciudadanía y las formas en que dicha noción ha ido transformándose en el curso del tiempo. Busco mostrar que lo que se considera el fundamento de la ciudadanía ha sido conceptualizado y practicado de manera distinta en varios momentos y lugares, tomando como referencias principales Europa occidental y América Latina. Asimismo, cabe señalar que la ciudadanía y la sociedad civil son construcciones sociales o culturales mutuamente implicadas. De forma muy resumida argumentaré que en un primer momento los derechos civiles han sido considerados como el sustento principal de la ciudadanía y la participación autónoma del ciudadano en la sociedad; sin embargo, los conflictos generados por la propia estructura social de la sociedad capitalista decimonónica contribuyeron a una consolidación de los derechos sociales como nuevo sustento de la ciudadanía. Por otra parte, la incorporación de la población en América Latina ha seguido una trayectoria distinta de la europea y muestra formas de inclusión y exclusión específicas. Finalmente, los cambios económicos y societales de las últimas décadas han hecho surgir nuevos imaginarios a menudo centrados en la soberanía del consumidor como sustento de la ciudadanía y con implicaciones

importantes para lo que consideramos la sociedad civil. Tomando Brasil como principal referencia mostraré que tales imaginarios no carecen de contrincantes y que están siendo contestados a partir de un imaginario político fincado en la idea de que la ciudadanía puede servir como estrategia en la búsqueda de una sociedad más incluyente y más civil. Ciertamente el tema es largo y no pretendo tratarlo en todos sus aspectos sino ofrecer unos apuntes para fomentar la reflexión. Tal como he señalado, considero que la ciudadanía y la sociedad civil son nociones relacionadas. Mi enfoque se aparta en cierta medida de las visiones de la sociedad civil actualmente en boga que la definen a menudo como un espacio más allá del Estado y del mercado. Buscaré destacar más bien las implicaciones entre los elementos de una visión tripartita sobre el mercado, el Estado y la sociedad civil a fin de construir una suerte de economía política de la ciudadanía.

LA ENTRADA EN ESCENA DEL CIUDADANO

La noción de ciudadanía tiene sus raíces en la *polis* griega, el Imperio romano y las ciudades del medioevo tardío; sin embargo, las nociones modernas de ciudadanía y de sociedad civil fueron configurándose, por un lado, en el marco de las guerras religiosas en Europa y la formación de los Estados-nación constitucionales, y por otro, en el contexto de la transición hacia el capitalismo o la transformación de las sociedades estamentales en sociedades contractuales. La ciudadanía llegó a significar una condición de libertad y los derechos que fundamentaron esta condición fueron los derechos civiles: el derecho a la propiedad y para concluir contratos, la libertad personal y el derecho a la justicia. Con la Revolución inglesa de 1688 se añadieron la libertad de expresión, del pensamiento y del credo. Más de un siglo después derechos similares fueron codificados en las constituciones resultantes de las revoluciones burguesas continentales. El derecho a la propiedad, o más bien el derecho a adquirir propiedad y mantenerla, fue considerado como un elemento medular para el ordenamiento emergente. La propiedad sería la base para la participación autónoma en la sociedad contractual autorregulada ideada por el Iluminismo de la época. Cabe señalar que aunque el derecho a la propiedad fue considerado fundamental, la noción de ciudadanía civil iba más allá del solo derecho a la propiedad económica en el sentido de que los individuos serían propietarios de su “persona” protegida por las garantías individuales. Sin embargo, aun cuando en principio la ciudadanía civil se extendió a todos los ciudadanos, el anclaje fundamental de la libertad en la propiedad implicó que la ciudadanía política de la época estuviera limitada al pequeño grupo de propietarios masculinos y educados;¹ no incluyó a la “gente común” y menos aún a las mujeres, consideradas como menores de por vida.²

1. La Revolución Americana introdujo el derecho de votar a la población blanca masculina; la Constitución francesa de 1791 formuló la distinción entre ciudadanos “activos” y “pasivos” dependiendo de su capacidad para pagar un impuesto directo. A su vez, los ciudadanos “activos” pudieron elegir a “electores”, quienes debieron pagar un impuesto más elevado para calificar para este estatus. Finalmente, los “electores” en asamblea de las capitales de los Departamentos, eligieron a los diputados. En otros países, el peso de la aristocracia continuó siendo garantizado por sistemas que incluyeron elementos de representación estamental.
2. Olympe de Gouges, quien en los primeros años de la Revolución francesa había publicado un escrito sobre “Los derechos de la mujer y la ciudadana” fue decapitada pocos años después por haber querido ser “un hombre de Estado” (Albistur y Armogathe, 1977:213-36).

Por su parte, la conformación, en la modernidad temprana, del concepto de la sociedad civil iba de la mano con la formación de los derechos civiles e igualmente estaba enmarcada en las nociones filosóficas y culturales de la época. La sociedad civil surgió como el ámbito de relaciones privadas, incluso las relaciones económicas. Se concibió a la sociedad civil como el espacio de creación de un “orden natural” en donde los vicios privados del individuo posesivo se transformarían en virtudes públicas. Así la sociedad civil estaba anclada en el derecho a la propiedad y en el intercambio mercantil entre agentes soberanos liberados de las regulaciones e interferencias del monarca en el marco del Estado constitucional, expresión de un “contrato original”.

No es mi propósito aquí revisar los debates sobre la relación entre el Estado y la sociedad política y sociedad civil en la modernidad temprana;³ se trata más bien de destacar el surgimiento de la diferenciación y demarcación de esferas, por un lado, y por otro, de rescatar un concepto de sociedad civil que incluye y de hecho está anclada en relaciones mercantiles.

Es sabido que, de cierta manera y en contraste con la visión liberal, la tradición republicana hace énfasis en las asociaciones ciudadanas para contrarrestar las tendencias hacia la disolución social propiciadas por la competencia entre individuos; enfatizan la permanente participación en la gestión de la causa pública para superar la brecha entre intereses particulares y el interés general. Fue Hegel quien buscó “sintetizar” las dos posiciones. En vez de concebir a la sociedad civil como el *locus* de la constitución de un orden natural, la conceptuó como ámbito de desorden y disolución; sospechando que de hecho la colisión de intereses y la desorganización de la sociedad civil podrían infiltrar al Estado, buscó la solución en una reintegración corporativa o en una suerte de modernización de la organización estamental a fin de instrumentar la *aufhebung* (superación) de la sociedad civil en el Estado, encarnación de la Virtud. Marx, a su vez, criticó esa propuesta argumentando que la división en clases fomentada por el capitalismo haría imposible un regreso a la organización estamental precapitalista. En vez de concebir el Estado como el *locus* para la superación de las contradicciones de la sociedad civil, conceptuó al Estado como expresión de esas contradicciones. Desde esta óptica, la solución sería una transformación revolucionaria y la abolición del capitalismo, lo que permitiera la reabsorción del Estado por la sociedad.⁴

En suma, la formación de la sociedad civil en los inicios de la modernidad occidental estuvo ligada a una concepción dicotómica de la “sociedad contra el Estado”; concepción forjada en la lucha de la naciente burguesía en contra de los privilegios y el absolutismo.⁵ La desconfianza del Estado se reflejó en los preceptos liberales que lo describen como un “guardián nocturno”, concibiendo a la sociedad civil como opuesta al Estado, configurada por individuos

3. Para un esbozo de la genealogía del concepto de la sociedad civil véanse Cohen y Arato (1992:83-116), Bobbio (1987) o las contribuciones en Shafir (1998).
4. Años más tarde Lenin (1971:325), al hablar de la extinción del Estado en la sociedad, una sociedad en la cual todos aportarían según sus capacidades y recibirían según sus necesidades, se refirió a los servicios postales como modelo para la sociedad idealizada, idea que tiene sus antecedentes en el socialismo un tanto autoritario propuesto por el francés Louis Blanc (Vester, 1970:210, 239).
5. Al mismo tiempo se construyó la distinción entre “lo público” y “lo privado” (el hogar), institucionalizando así el sesgo de género y la exclusión de las mujeres de la participación en la esfera pública.

formalmente iguales y autónomos, depositarios exclusivos de derechos. Al mismo tiempo, en el marco de la transición de una sociedad estamental hacia una sociedad contractual,⁶ se conceptualizó a la propiedad como la base de la ciudadanía y fundamento de la autonomía para participar en la gestión de la cosa pública. Así, el ámbito de la “vida material” fue concebido como elemento constitutivo de la sociedad civil. Más tarde Marx acuñó la famosa frase que dice que hay que buscar la anatomía de la sociedad civil en la economía política lo que, dicho sea de paso, no quería decir que se pudiera reducir la sociedad civil a la economía. Sin embargo, fue justamente la reflexión sobre la economía política y su dinámica lo que permitió vislumbrar que la sociedad civil no tiende hacia la construcción de un orden natural, sino hacia el desarrollo de contradicciones y a la división de la sociedad en clases enfrentadas. Esto llevó a Hegel a sus propuestas sobre la “universalidad” del Estado y a Marx hacia sus tesis sobre la extinción del Estado.

HACIA NUEVOS ANCLAJES PARA LA CIUDADANÍA

Las visiones dicotómicas de la relación entre el Estado “guardián nocturno” y la sociedad civil de los liberales, o los análisis marxistas de la simbiosis entre sociedad civil *burguesa* y Estado, reflejaron en buena medida la situación de Europa Occidental durante las primeras tres cuartas partes del siglo XIX. No es necesario evaluar los aciertos y desaciertos de los análisis marxistas o su filosofía de la historia para constatar que en el curso del siglo XIX se desarrollaron luchas, procesos de cambio y de acomodo que llevaron a una transformación significativa tanto en la organización de la economía como en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Mientras que en lo económico se transitó del capitalismo competitivo hacia un “capitalismo organizado” y el imperialismo, las relaciones entre la sociedad civil y el Estado mostraron una creciente interpenetración y una ampliación de las funciones estatales. Hasta entonces esencialmente el Estado había sido un aparato represivo hacia el interior y de guerra hacia el exterior. Mientras tanto, la *sociedad civil burguesa* fue reemplazada por la *sociedad de masas*, transformación cuyo inicio se ubica generalmente alrededor de 1870. Con las condiciones que resultaron de la guerra franco-alemana se asistió a la derrota de la Comuna de París (1871), la última tentativa de insurrección revolucionaria en Europa Occidental y en el año 1873 se presenta la primera crisis mundial; eventos que marcaron la transición hacia una nueva “fase” en el desarrollo de las sociedades europeas occidentales.

Fue en este contexto de cambio que la ciudadanía adquirió nuevas dimensiones con la ampliación de los derechos políticos y la paulatina introducción de ciertos derechos sociales. El derecho de votar para la población masculina fue conquistado en Francia en 1848; en 1871 el nuevo Imperio alemán otorgó ese derecho para la elección de la Cámara Baja del parlamento nacional. En Gran

6. Se puede concebir dicha transición como un proceso de diferenciación de la esfera “económica” de la “política” y una suerte de “privatización” de ciertos poderes políticos. Al mismo tiempo lo “político” y lo “jurídico” son elementos constitutivos de la esfera “económica”.

Bretaña una serie de reformas entre 1832 y 1884 otorgaron el derecho a la mayoría de la población masculina y en 1918 el derecho fue universalizado; en este mismo año se incluyó parte de la población femenina y en 1929 a la totalidad de las mujeres (Hobsbawm, 1987:85).

Tal como lo indica Marshall (1950), el desarrollo de los derechos sociales fue la forma de contrarrestar las tendencias desintegradoras del capitalismo planteadas por Hegel y Marx. Marshall describe cómo el inicio del desarrollo capitalista inglés deshizo las formas de protección social existentes en las comunidades locales o de las asociaciones funcionales. Las formas de regulación de remuneraciones surgidas en el siglo XVI fueron modificadas y progresivamente abandonadas. Con la proclamación de la *New Poor Law* en 1834 se renunció a toda interferencia en las fuerzas del libre mercado y en la contratación libre e individual. En el marco del capitalismo emergente, la regulación de sueldos y la protección social fueron concebidas como elementos que contradecían los derechos de la ciudadanía civil, como la libertad de establecer contratos.⁷ Marshall apunta que la asistencia a los indigentes bajo la *New Poor Law* implicó la renuncia de éstos a sus libertades individuales, su encierro en asilos así como la pérdida de derechos políticos, si los tenían.⁸ Este desmantelamiento de formas de regulación y la construcción de nuevas relaciones laborales, a menudo desencadenó respuestas violentas por parte de los trabajadores, basadas en sus concepciones de justicia y su “economía moral”.

Las condiciones de trabajo de los hombres no fueron tema de intervención estatal puesto que ellos fueron considerados ciudadanos libres que asumen sus condiciones contractuales. En cuanto a las relaciones industriales cabe señalar que la Ley Chapelier de 1791 en Francia y las *Combination Acts* de 1799 y 1800, que prohibieron asociaciones entre trabajadores, son reflejos típicos de la concepción inicial de la ciudadanía civil en el marco del capitalismo industrial temprano (Castel, 1995:255-337). En toda Europa las manifestaciones de trabajadores o las tentativas de asociación fueron a menudo tratadas como rebeliones y reprimidas con la fuerza estatal. Esto cambió con el tiempo y hacia el fin del siglo XIX surgieron formas de negociación colectiva como instrumentos de creación de lo que Marshall llama de “ciudadanía industrial”; no se trata realmente todavía de la formación de derechos sociales, puesto que la modificación de las leyes del libre mercado deriva en este caso del ejercicio de derechos civiles colectivos y no de la intervención política. La aceptación de la negociación colectiva representa una transferencia del proceso de formación de derechos sociales desde la esfera política hacia la esfera de la ciudadanía civil. El posterior desarrollo de los derechos sociales, concebidos como *entitlements* de todo ciudadano, estaría basado en el ejercicio del poder político y en el criterio de desmercantilización para el acceso a bienes y servicios. Sería después de la segunda guerra mundial que esta nueva configuración de la ciudadanía se formalizaría en los Estados de bienestar respaldados en el fordismo y en la regulación económica keynesiana (Castel, 1995).⁹

7. Las transformaciones del “asalariado” han sido estudiadas recientemente en la monumental obra de Castel (1995).

8. Asimismo, Marshall apunta que las protecciones para trabajadoras femeninas y para niños se basaron en el supuesto de la no-ciudadanía.

9. Cabe señalar las variaciones en los esquemas de bienestar europeos de la posguerra que, según el grado de desmercantilización que operan, pueden ser clasificados en tres grupos: el liberal-residual, el corporativo-conservador y el social-demócrata. Para una discusión de este tipo de clasificaciones véase Draibe (1989, 1990).

Marshall, con su definición de derechos sociales en términos de *entitlements* y su suministro por vía de la intervención política y la desmercantilización, esbozó una nueva base para la ciudadanía, distinta de la liberal. A fin de garantizar la coexistencia entre el principio de la igualdad y el principio del libre mercado, la propuesta marshalliana es que el Estado garantiza un piso de bienestar social mínimo necesario para la participación autónoma de todos en la vida social y política. De esta manera, dice Marshall, “la misma ciudadanía se vuelve arquitecta de las desigualdades legítimas”. En otras palabras, en vez de definir a la ciudadanía a partir de la propiedad, ella recibe un nuevo fundamento en los derechos sociales universales garantizados *políticamente* a través de la intervención redistributiva del Estado. El ideal formulado por Marshall implica un alejamiento fundamental del modelo liberal de la ciudadanía a fin de hacer factible la compatibilidad de una igualdad básica con una economía de mercado, lo que requiere una limitación de la libre competencia.

Cabe subrayar que Marshall formuló un ideal, que de cierta forma se materializó en los Estados de bienestar; en segundo lugar, es importante llamar la atención sobre el hecho de que él desarrolló sus argumentos sobre la ciudadanía a partir del caso de Gran Bretaña; describe el desarrollo de la misma como una suerte de secuencia evolutiva que va de los derechos civiles hacia los derechos políticos y finalmente los derechos sociales. Esta representación ha sido criticada por varios autores, entre ellos Michael Mann (1996) en su ensayo sobre las estrategias de las clases gobernantes y la ciudadanía, publicado por primera vez en 1987. Contra la representación evolucionista propuesta por Marshall, este autor apunta hacia las relaciones de poder entre clases para fundamentar una aproximación más crítica sobre el desarrollo desigual y no-lineal de los derechos que conforman la ciudadanía. Al lado del escenario liberal, seguido por Gran Bretaña y los Estados Unidos, Mann menciona otras cuatro estrategias: la reformista (Francia, España, Italia y Escandinavia), la monárquica autoritaria (Alemania, Austria, Rusia y Japón), la fascista (Alemania nazi) y la socialista autoritaria (la Unión Soviética). Son variadas las estrategias para convertir la colisión frontal entre clases sociales masivas y antagónicas, prevista, entre otros, por Hegel y Marx, en conflictos menos definidos por su carácter clasista, más limitados y complejos, a veces más ordenados y a veces irregulares. Podría decirse, en términos gramscianos, que son muchas las formas de mantener el poder a través de mezclas variables entre hegemonía –en el sentido de consentimiento– y coerción.

Sin entrar en los detalles de todas estas estrategias, cabe mencionar el caso alemán. En el curso del siglo XIX, el régimen prusiano y la burguesía local estaban de acuerdo en la necesidad de la ciudadanía civil y sus derechos legales liberales para lograr la modernización. Esa ciudadanía civil coexistió con una virtual ausencia de la ciudadanía política para la mayoría de la población. Sin embargo, por otra parte, con base en una ideología paternalista tradicional, los regímenes absolutistas modernizadores favorecieron una ciudadanía social mínima. Fueron el kaiser Wilhelm y Bismarck, y no los reformistas o liberales, quienes inventaron el Estado de bienestar. Aunque su expansión fue limitada, el esquema, que incluyó seguros sociales y pensiones para la vejez, era relativamente avanzado en comparación con países como Gran Bretaña, Francia o los Estados Unidos. Ahora bien, mientras se construyó este inicio de Estado de bienestar, entre 1878 y 1890 las leyes antisocialistas cohibieron la organización política de la

clase trabajadora mientras que sus derechos civiles fueron restringidos mediante la represión de las organizaciones sindicales. Este es uno de los ejemplos que demuestran que la evolución de los derechos ciudadanos no es un proceso de evolución lineal. Del conjunto de derechos considerados por Marshall, unos pueden avanzar mientras que otros se encogen en función de las relaciones de fuerza dentro de una sociedad. Incluso, el caso demuestra cómo dentro del conjunto de derechos civiles, los derechos relacionados con el funcionamiento del libre mercado fueron garantizados, mientras que el derecho a la libre asociación no lo fue. Mirando hacia América Latina podemos distinguir otra estrategia de la ciudadanía por parte de las clases gobernantes, el populismo, que en varios aspectos se parece la estrategia bismarckiana.¹⁰

Antes de volcar la mirada hacia América Latina cabe indagar un poco más sobre la transformación de la sociedad civil y su nueva relación con el Estado que fue forjándose a finales del siglo XIX en Europa Occidental. Un aspecto importante se refiere a la institucionalización de la educación obligatoria. En los países europeos occidentales, la tasa de alfabetización aumentó de alrededor de 60% en 1870 a más de 90% al final del siglo. La educación pública masiva y los derechos sociales emergentes fueron algunos de los elementos significativos en el cambio de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Al mismo tiempo, la industrialización entró en una nueva etapa gracias a innovaciones tecnológicas y a nuevas formas de organización de la producción con la introducción del taylorismo a partir de la década de 1880 y del fordismo en el inicio del siglo XX. Fue también la época de una diversificación de la sociedad con la emergencia de nuevas clases medias a raíz de las ocupaciones burocráticas tanto en el sector industrial como en los aparatos estatales en expansión. Paulatinamente las condiciones de vida de las masas mejoraron, transformándose en un público de consumidores, incluso de los medios de comunicación masiva, proceso que contribuyó a la consolidación de los nacionalismos. El quehacer político cambió de forma con el surgimiento de los partidos de masa y por una mayor tolerancia sobre las formas de organización de las clases trabajadoras. Se podría decir que mientras al inicio del siglo XIX el balance entre consenso y coerción estaba sesgado hacia la última, hacia el final del siglo el elemento de consentimiento comenzó a ganar fuerza.

En 1895, se reeditaron varios escritos de Marx sobre la lucha de clases en Francia. Engels escribió un prefacio en el cual reflexionó sobre los cambios en el quehacer político y criticó las formas de insurrección del tipo de la Revolución de 1848, que caracterizaron una buena parte del siglo XIX. Considerando las innovaciones en el equipo de los aparatos represivos, por una parte, y observando los avances electorales de la socialdemocracia alemana por otra, Engels recomendó al movimiento socialista revisar sus tácticas y apostar en primer lugar a la lucha electoral y al lento trabajo propagandístico y parlamentario (Engels, 1971). Aun cuando las disputas entre “revisionistas” y “ortodoxos” durarían largo rato y se reciclaron después de la revolución rusa, en la práctica la socialdemocracia europea se acomodó a la vía electoral.

10. Es muy posible que la explicación de dichas semejanzas deba de buscarse en las relaciones de clases, específicamente en la fuerte presencia de una clase terrateniente en el marco de un proyecto de “modernización conservadora”.

Años más tarde, entre 1929 y 1935, Gramsci reflexionó sobre los cambios económicos, sociales y culturales ocurridos en Europa Occidental. Con la formación de grandes sindicatos y nuevas organizaciones profesionales, de partidos de masa, junto al sufragio universal, el surgimiento de nuevos medios de producción cultural y los “aparatos privados de hegemonía”, surge una esfera nueva, relativamente autónoma frente a la esfera económica como ante los aparatos represivos del Estado. Gramsci buscó deslindar sus implicaciones para las estrategias de la izquierda, a menudo inspiradas en la Comuna de París de 1871 y en la revolución rusa. Es en este marco que, después de una larga ausencia, el concepto de la sociedad civil resurge en el pensamiento de inspiración marxista. Un eje central en los escritos de Gramsci es la comparación entre las condiciones entre “Este” y “Oeste”: “En el Este el Estado era todo, la sociedad civil era primordial y gelatinosa; en el Oeste existió una relación apropiada entre el Estado y la sociedad civil, y en el momento en que el Estado tembló, se reveló inmediatamente la estructura robusta de la sociedad civil” (Gramsci, 1971:238). Fue a partir de tales comparaciones que Gramsci desarrolló sus reflexiones sobre la hegemonía y la “guerra de posiciones” dentro de la sociedad civil. En las condiciones del oeste, la revolución no podría ser un acto insurreccional o una “guerra de movimiento” y de “toma de poder” —el asalto al Palacio de Invierno— para posteriormente construir una hegemonía sobre una sociedad civil “gelatinosa”; por el contrario, se requería una paciente construcción de nuevos marcos intelectuales, morales y económicos (Gramsci, 1971:161) a fin de lograr una contra-hegemonía que pudiera sustentar un poder alternativo. Dirigiendo la atención hacia la sociedad civil, Gramsci dio un viraje consequential al estadocentrismo preponderante. La sociedad civil emerge como campo y objeto de lucha.

Como veremos más adelante, los escritos gramscianos serían una fuente de inspiración central, no sólo para la renovación de la cultura política de las izquierdas latinoamericanas a partir de la década de 1970, sino también para el trabajo académico al inspirar nuevos enfoques sobre la cultura política. Así se abrieron caminos para aproximaciones mucho más creativas que las miradas funcionalistas o las inspiradas por el concepto de la ideología, que a final de cuentas no fueron tan distintas.¹¹

AMÉRICA LATINA: PERMUTACIONES DE LA CIUDADANÍA

Las nociones liberales acerca de la ciudadanía se han convertido en lo que Santos (1998a) llamaría un “localismo globalizado”. En América Latina esas ideas fueron principalmente apropiadas por las elites criollas en sus pugnas por el poder con los peninsulares; sin embargo, no echaron raíces hondas entre la población. Existían algunas conspiraciones radicales y populares inspiradas por la Revolución francesa en Brasil y otros países; rebeliones reprimidas cuyo resultado principal, al igual que las revueltas indias de la región andina, fue asustar a las elites e

11. Se puede argumentar que, por su concepción monolítica y omnipresente de la ideología dominante, la teoría althusseriana de la ideología suele ser bastante semejante a las aproximaciones funcionalistas.

inspirar desconfianza hacia “las clases peligrosas”. Las independencias latinoamericanas fueron principalmente asunto de las elites criollas, guardando una “sana distancia” de las masas populares (Mallon, 1995). Predominó un liberalismo criollo enfocado largamente a la libertad del comercio. A menudo las nuevas constituciones proclamaron el fin del tributo de indios, pero limitaron los derechos ciudadanos al grupo propietario y no abolieron la esclavitud. El tributo de los indios pronto resurgió bajo nuevas denominaciones tales como la “contribución indígena”. Igualmente las nuevas Repúblicas a menudo siguieron reconociendo la “adscripción” de los trabajadores a las haciendas, delegando o privatizando así la administración de las poblaciones en manos de los hacendados; situación bien distinta a la monopolización de la violencia por parte del Estado moderno descrito por Weber (1958:78). A pesar de las declaraciones solemnes acerca de la igualdad, se construyeron nuevas clasificaciones sociales aún más jerárquicas y excluyentes que las clasificaciones elaboradas en los tiempos coloniales. Por otra parte, los preceptos liberales sobre la propiedad individual proporcionaron la racionalización para los procesos de desamortización. Así la ciudadanía se convirtió en un mecanismo de despojo de las comunidades indígenas y de consolidación del poder terrateniente. En 1870 las turbulencias de las luchas por la independencia habían dado ya lugar a nuevos órdenes oligárquicos, relativamente estabilizados, basados en buena medida en la conjunción de violencia estatal y privada. Mucho más que en los casos europeos, el Estado precede a “la nación”: además, “la nación” era una “comunidad imaginada” por y para las clases dominantes, volviendo invisible a la mayoría de la población. Se trata de un problema que aún en la actualidad persiste y que resurge con la demanda por el reconocimiento de la diversidad y los derechos de los pueblos indígenas y de la población negra (Assies, van der Haar y Hoekema, 1999).

Ya hemos señalado que el populismo latinoamericano puede considerarse como otra estrategia de las clases dominantes en relación con la ciudadanía. En los inicios del siglo XX se comenzó a plantear cada vez con más fuerza el “problema de la incorporación de las masas” (Weffort, 1980). Los populismos emergieron como una forma de incorporación de las masas desde arriba en un contexto de creciente urbanización e industrialización y de presión de sectores emergentes para su inclusión en la arena política. A finales de la década de 1920 sólo 2.3% de la población brasileña votó en elecciones presidenciales. En Chile el porcentaje alcanzó 6.6% y en Argentina y Uruguay 12.9% y 18.4%, respectivamente (Mainwaring, 1995:358). La arena política generalmente estuvo controlada por “partidos de notables”. Sin embargo, el descalabro de los regímenes oligárquicos, precipitado por la crisis de 1929, no llevó a una clara ruptura sino a un reacomodo. En la mayoría de los países latinoamericanos no tuvo lugar una revolución del tipo francés. Así Weffort (1980) dice de la “revolución” de Getulio Vargas en Brasil que fue una “pobre revolución, pero fue la única que hemos tenido” y subraya que el movimiento de 1930 buscó anticipar un posible movimiento popular. El resultado fue una reconfiguración que ha sido llamada “situación de compromiso”. La oligarquía terrateniente no fue derrotada sino reubicada en un nuevo campo de fuerzas. Por otra parte, no existía una burguesía nacional capaz de impulsar un proyecto de industrialización independiente. Lo que sí estaba creciendo era la “masa urbana” de trabajadores y sectores medios. Fue en este marco de debilidad o de “equilibrio” entre clases sociales cuando el Estado llegó a establecer una “auto-

nomía relativa”; buscó compromisos entre los distintos sectores, manipulándolos con la finalidad de lograr metas políticas y de impulsar el desarrollo industrial. Es el Estado “árbitro”, una forma de estado que frecuentemente logró, apoyado en las fuerzas armadas, arrogarse una posición de “poder moderador”. Fue en situaciones de equilibrios precarios de fuerzas que líderes como Vargas y Perón se proyectaban como la encarnación personalizada del Estado “nacional popular”.

Aun cuando la situación de compromiso a menudo implicó la delimitación del poder oligárquico, la inclusión de las masas se detuvo antes de llegar a la población rural; en la mayoría de los países, ella siguió siendo “administrada” de forma privatizada; los *coroneís* brasileños son un ejemplo típico de dicho arreglo. Por otra parte, las masas urbanas fueron parcialmente incorporadas por medio de estructuras corporativas; fueron incluidos sectores de las clases trabajadoras y de las emergentes clases medias de “cuello blanco”. Se vinculó la provisión de servicios a la pertenencia a sindicatos parapúblicos, autorizados o creados por el Estado, a su vez encarnado en el Líder objeto de afecto como “padre de los pobres” o protector de los “descamisados”. Según Lautier (1993) el surgimiento del Estado de bienestar a la latinoamericana se caracterizó por tres rasgos: el primero es que inicialmente aparece un sistema de seguro social (accidentes de trabajo, enfermedad, jubilación) para sectores específicos de la población asalariada; el segundo se refiere a la inclusión de los sindicatos en un contexto de libertad sindical inexistente; en tercer lugar, los mecanismos asistenciales se convierten en la base del clientelismo político. Así surgieron formas de inclusión de “enclaves sociales” a los cuales se otorgaron, de forma bastante discrecional, ciertos “derechos” sociales a cambio de un recorte de derechos civiles y políticos (Roberts, 1995:184-207). Al mismo tiempo, importantes sectores de la población quedaron al margen de estos sistemas por estar empleados en sectores no reconocidos oficialmente, constituyendo el “sector informal”.

En suma, el populismo se manifestó bajo distintas formas e intensidades en muchos países latinoamericanos y fue un fenómeno que acompañó la transición del modelo oligárquico-agroexportador a la sociedad urbano-industrial, desembocando en el periodo de “desarrollo capitalista integrador” de la posguerra. En muchos países se alcanzaron ritmos de crecimiento económico elevados mientras que las sociedades se transformaron en sociedades predominantemente urbanas. Sin embargo, el grado de incorporación en esos procesos fue muy desigual, lo que se reflejó en la noción cepalina de la “heterogeneidad estructural”. En cuanto al Estado benefactor, a pesar de la intención manifiesta de emular a los sistemas universalistas europeos, en realidad los sistemas latinoamericanos solían ser altamente estratificados y segmentados (Santos, 1987; Draibe, 1989, 1990; Gordon, 1999). Así, no se trató de derechos sociales universales en forma de *entitlements*, sino de “dádivas” otorgadas por el Estado personificado en el Líder. Se construyeron relaciones clientelares que por tanto no garantizaron la participación autónoma de los individuos, sino la integración de las masas como “masas de maniobra” en el juego de poder. Al lado de esta inclusión parcial y fragmentada de segmentos de la población urbana, la población rural quedó excluida. Finalmente, con el paso del tiempo es posible observar la expansión del fenómeno de la marginalidad al observar el crecimiento de las villas perdidas, *favelas*, callampas, tugurios, etcétera y del sector infor-

mal; sectores marginados, dependientes de la tolerancia de los políticos en el poder y sujetos a sus manipulaciones.¹²

La década de 1960 vio la desintegración de los populismos y su reemplazo por los llamados regímenes burocrático-autoritarios (Collier, 1979; O'Donnell, 1999). Según Weffort (1980) la intervención militar reflejó una crisis de la regulación política populista. Las dádivas de los políticos populistas paulatinamente habían sido transformadas en derechos desde la percepción popular; al mismo tiempo, la demanda por la expansión de tales derechos estaba dando paso a movilizaciones populares cada vez más autónomas que amenazaban rebasar el marco de la economía capitalista. El debate es amplio y existen por supuesto otras teorías sobre el declive del populismo y sobre el surgimiento de nuevas formas de autoritarismo (Collier, 1979; O'Brien y Cammack, 1985). Lo cierto es que en muchos países, la década de 1970 se significó por la abrogación de los derechos civiles y políticos y la institucionalización del "terrorismo del Estado". No es mi propósito aquí entrar en detalles sobre los autoritarismos surgidos a partir de la década de 1960; sin embargo, cabe señalar las distintas trayectorias de los derechos sociales bajo los regímenes brasileño y chileno. El programa de "modernización conservadora" del régimen brasileño incluyó la consolidación del sistema de bienestar estatal y la ampliación de su cobertura en una suerte de "neo-bismarckismo". Por otra parte, el régimen chileno fue pionero en la introducción de las reformas neoliberales que ahora prevalecen en América Latina. En buena medida, esas reformas consisten en la privatización y descentralización del núcleo del edificio del Estado benefactor (privatización e individualización del sistema de pensiones y del seguro social y descentralización/privatización de los sistemas de salud y educación). Queda un campo reducido de intervención estatal en el "combate a la pobreza extrema" mediante intervenciones focalizadas.

Las políticas neoliberales, en lo que concierne al sector social, parten de una crítica del Estado benefactor, ideológicamente rebautizado como "Estado providencia" (Castel, 1995:452). Se argumenta que éste crea una "cultura de dependencia" por un lado y que sostiene una intervención del Estado en la libertad de los ciudadanos por el otro. Esas críticas están fincadas en una concepción particular del ciudadano, a menudo conceptualizado como consumidor soberano. Es éste el presupuesto que sustenta las políticas de privatización e individualización de los sistemas de pensiones y de seguro social así como las propuestas acerca de la Nueva Gestión Pública, fincadas en la introducción de formas de gestión empresarial en la gestión pública y la idea de que el Estado o agencias privadas brindan servicios al ciudadano-consumidor quien, por su parte, puede elegir libremente entre prestadores de servicios con base en un cálculo racional de costos y beneficios. Así se vislumbra la utopía de una sociedad regida por el mecanismo del mercado en la cual los derechos del consumidor se constituyen como eje central de la ciudadanía (Sorj, 2001). Asimismo, se concibe a la política de la misma manera, es decir, de forma procedimental, con el voto como una "señal de mercado". Volvemos a la cuestión al discutir las "nuevas democracias". Antes tenemos que dirigir la atención al "descubrimiento de la sociedad civil" por parte de las izquierdas latinoamericanas,

12. Para una discusión de la "marginalidad" y la "exclusión" véase Kowarick en este volumen.

así como al desarrollo de un discurso sobre la ciudadanía opuesto al discurso neoliberal y a su conceptualización del ciudadano-consumidor.

EL “DESCUBRIMIENTO” DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA COMO ESTRATEGIA

Para las izquierdas latinoamericanas los años de la década de 1970 fueron los años del “descubrimiento” de la sociedad civil como terreno de lucha política, de la ciudadanía como estrategia política y de la democracia como valor en sí (Barros, 1986; Castañeda, 1994; Dagnino, 1994, 1998; Weffort, 1988). Este “descubrimiento” constituye una ruptura profunda con las tradiciones ideológicas y la cultura política de la izquierda; sin embargo, como bien lo señala Weffort (1988:515), esta ruptura no fue un hallazgo intelectual sino fruto de la experiencia. El descubrimiento de que la política va más allá del Estado comenzó con las experiencias cotidianas de los perseguidos bajo los regímenes autoritarios. La sociedad civil “nació” desde la experiencia del miedo de los perseguidos y la búsqueda de protección en un contexto de terrorismo del Estado. En el contexto brasileño, la familia, la iglesia, el gremio de abogados y posteriormente, cuando se inició la liberalización del régimen, los sindicatos, las asociaciones empresariales y las culturales se descubren como espacios de protección y resistencia. Por otro lado, el fracaso de las tentativas guerrilleras y las derrotas del vanguardismo impulsaron una reflexión sobre las estrategias de la izquierda, la sociedad civil y la democracia. Al mismo tiempo, la liberalización política y el inicio de los procesos de transición dieron lugar al “despertar de la sociedad civil” y a una proliferación de movimientos sociales, lo que invitó a la reflexión teórica que, a su vez, incidió nuevamente en la construcción y en los discursos de los movimientos emergentes (Assies, 1994, 1997). Sin lugar a dudas, en este contexto el acceso a los escritos de Gramsci¹³ ha sido medular para la apertura de nuevos horizontes en el pensamiento político (Dagnino, 1998; Sader, 1988:167); coadyuvó a la construcción de una nueva gramática de la política centrada en nociones como la de democracia, la sociedad civil, la ciudadanía y los derechos. Ya no se trata de una estrategia de las clases dominantes en relación con la ciudadanía, sino de la ciudadanía como estrategia de “los de abajo”.

Probablemente el caso brasileño sea el que muestre con mayor claridad la construcción de esa nueva gramática, su penetración en el discurso político así como en el sentido común. Por lo tanto, voy a tomar este caso como referencia principal. En un reciente análisis sobre los movimientos sociales brasileños, Hochstetler (2000) distingue dos ciclos de movilización; el primero se inicia en la década de 1970 y termina en 1985 cuando retorna formalmente el control civil sobre todos los niveles de gobierno. Este nuevo contexto dio paso a un segundo ciclo orientado por un discurso reconfigurado o un nuevo *master frame* (marco maestro)¹⁴ fuerte-

13. Llegando en Argentina al final de la década de 1950, en Brasil alrededor de 1968 y en México en 1970 (Dagnino, 1998; Kanoussi, 2000).

14. Hochstetler (2000) utiliza en buena medida el lenguaje conceptual del enfoque de la movilización de recursos y el proceso político desarrollado, entre otros, por Tarrow (1994) y McAdam, McCarthy y Zald (1996). Para una periodización algo distinta de los ciclos de movilización brasileña y una breve reseña de distintos enfoques sobre movimientos sociales véase Assies (1997). Para un “estado del arte” véase Salman (2001).

mente anclado en el concepto de ciudadanía. Durante el primer ciclo, que coincide con el “despertar de la sociedad civil”, el marco maestro fue de “oposición al régimen militar” y la demanda por la democracia no reflejó un deseo de participación en el régimen político vigente sino su desplazamiento. Aunque las nociones de sociedad civil y ciudadanía no estaban ausentes, el marco maestro de la época fue lo que he llamado “el paradigma de los años 1970” (Assies, 1990:73-77). Estaba inspirado en buena medida en los escritos marxistas sobre la cuestión urbana (Borja, 1975; Castells, 1974, 1977; Lojkin, 1981) y conllevó a la expectativa de que el fin del autoritarismo –la democracia– necesariamente sería acompañado por una “transformación social” (Sader, 1988). Fue la “etapa heroica” de confrontación con el régimen. Esto, vale señalar, a menudo llevó a una concepción dicotómica de la relación entre el Estado y la sociedad civil. Sin embargo, tal conceptualización, que coincidió bastante con la realidad de oposición y represión vivida (Dagnino, 1998:41), comenzó a criticarse desde el inicio de la década de 1980. Los escritos de Gramsci contribuyeron a una percepción más diferenciada de las relaciones complejas entre el Estado y la sociedad civil. Asimismo, había razones muy prácticas para repensar la relación entre Estado y sociedad civil puesto que en el curso de la transición, la oposición se volvió gobierno en diferentes niveles de la estructura del Estado brasileño.¹⁵ En 1984 el movimiento opositor al régimen llegó a su auge con la campaña por elecciones presidenciales directas –*diretas já*– que no logró sus objetivos. En 1985, tras la muerte de Tancredo Neves, José Sarney asumió la presidencia electo por un colegio electoral. Comenzaron las preparaciones para la elaboración de una nueva Constitución.

Fue en este contexto que el marco maestro centrado en la democracia y la confrontación entre sociedad civil y Estado dio lugar a un nuevo marco, esta vez centrado en la ciudadanía. Como bien lo destaca Hochstetler (2000:167), este nuevo marco presenta continuidades importantes con el anterior en el empleo del lenguaje de inclusión y exclusión al definir la exclusión social, política y económica como “ausencia de la ciudadanía”. Así “la ciudadanía” va mucho más allá de las definiciones legales y políticas para incluir indicadores sociales y económicos. Dentro del nuevo marco, el hambre, la violencia, la falta de acceso a la tierra puedan ser destacados como signos de “no-ciudadanía”. Surgió una nueva gramática en la cual la ciudadanía fue conceptualizada como *estrategia* (Dagnino, 1994). Esa autora menciona varios rasgos fundamentales de la “ciudadanía como estrategia”:

- La redefinición de la idea de derechos en el sentido de que el punto de partida es el derecho a tener derechos, lo que amplía significativamente la definición de derechos.
- Esto implica que no se trata de una estrategia de las clases dominantes, sino de la constitución de sujetos sociales activos.
- Se trata de la difusión de una “cultura de derechos” que va más allá de su adquisición formal-legal para incluir una nueva propuesta de sociabilidad.
- Esto, a su vez, implica trascender el enfoque liberal que privilegia la relación con el Estado para incluir las relaciones que existen en la sociedad civil. Añade que esto supone una “reforma intelectual y moral” en el sentido gramsciano.

15. Para un relato del proceso de cambio y referencias a los textos claves del debate brasileño véase Assies (1993, 1994, 1997, 1999).

- Destaca que cuando se trata de la pertenencia no se trata solamente de la participación en un sistema dado sino del derecho de participar efectivamente en la misma definición de este sistema y menciona como ejemplo los experimentos de participación en la definición del presupuesto municipal.
- Finalmente, subraya que esta nueva noción de ciudadanía debe incorporar tanto la noción de igualdad como la de diferencia.

De esta forma se rescató el aspecto cultural de toda lucha político-social así como sus aspectos ético-morales. Los movimientos sociales no sólo persiguen conquistas materiales o institucionales, sino que al mismo tiempo libran “guerras de interpretación” sobre el significado de “los derechos”, la ciudadanía o la definición de los espacios y las formas del quehacer político. Inciden, por ende, en la cultura política y la transforman (Álvarez, Dagnino y Escobar, 1998). Así la relectura de los escritos gramscianos contribuyó al rompimiento de la visión estadocéntrica del quehacer político y a una reconceptuación del poder como una relación entre fuerzas sociales en vez de “una cosa” que hay que “tomar”. En segundo lugar dirigió la atención hacia la sociedad civil como terreno y objeto del quehacer político. En tercer lugar abrió las puertas para una renovada concepción de la cultura, rompiendo con el concepto de ideología como mero reflejo de la base económica; fue concebido como una liberación del reduccionismo económico, el determinismo y el estadocentrismo y, por lo tanto, como una apertura hacia nuevos campos cognitivos (Dagnino, 1994, 1998).

Esta concepción de la “ciudadanía como estrategia” no sólo reflejó las nuevas condiciones pos-1985; también proporcionó un poderoso instrumento para cuestionar la calidad de la nueva democracia; además se constituye como un marco para nuevas formas de movilización y quehacer político. Una vez más la cuestión de la integración social está a la orden del día.

EL DESENCANTO Y LA INCIVILIDAD

Los años de la década de 1970 no sólo fueron los años que vieron el inicio de las transiciones desde gobiernos autoritarios, sino también el inicio de las transiciones hacia un nuevo modelo económico, el neoliberal. Así se trata a menudo de una “doble transición” cuyas vertientes se compaginan difícilmente. Mientras que desde la década de 1960 las dificultades del modelo nacional-desarrollista en su “fase fácil” de “desarrollo integrador”¹⁶ se hacían cada vez más obvias, el segundo *shock* petrolero en 1979 desencadenó una grave crisis económica mundial y los años siguientes estuvieron marcados por políticas de ajuste estructural y de reformas del Estado. Los años de la década de 1980 fueron los de la “década perdida”. Los precios de las

16. A menudo se ha relacionado el surgimiento de los regímenes autoritarios con el agotamiento de la primera fase de la industrialización por vía de la sustitución de importaciones. La transición hacia una segunda fase de producción de bienes intermedios y de productos de consumo durable requería un tipo de conformación de mercado distinta de la existente y una reversión de las tendencias redistributivas del populismo para dar lugar a una concentración del ingreso a fin de aumentar el poder de compra de los sectores demandantes de bienes durables. Esto sería uno de los factores que explican el surgimiento de regímenes autoritarios excluyentes (Collier, 1979).

materias primas, minerales y agrícolas, llegaron a su nivel más bajo desde 1960 mientras que la factura para los combustibles aumentó. El año de 1982 fue el año de la crisis mexicana y muy pronto quedó claro que Argentina y Brasil no podrían cumplir con sus obligaciones pactadas sobre el reembolso de la deuda externa. Se observó una caída brutal del producto por habitante de América Latina, se disparó la inflación y se redujo drásticamente la inversión pública y privada así como el gasto social. Se temió por la estabilidad de las nuevas democracias cuyas poblaciones esperaban el pago de la “deuda social” acumulada durante los regímenes autoritarios. Hacia el final de la década de 1980, los funcionarios de las principales agencias multilaterales y representantes gubernamentales convinieron las bases de una nueva política económica que debería asegurar la gobernabilidad de los países latinoamericanos, el “Consenso de Washington” (Williamson, 1990) que gira alrededor de la desregulación, la apertura de los mercados y la transformación del papel del Estado, incluso la reducción de su papel en lo que trata de las políticas sociales. Aunque mediante los tratamientos *shock* se logró la estabilización macroeconómica, los costos sociales de la crisis y de las medidas para superarla han sido dramáticos (Green, 1999; Weeks, 1995).

En el curso de la década de 1980 el PIB *per capita* disminuyó en más de 7%, mientras que el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza se incrementó de 40 a 46% (Vilas, 1995). A la vez el empobrecimiento de grandes sectores de las clases medias creó una capa de “nuevos pobres”. La década de 1990 vio una cierta recuperación y una reducción de los niveles de pobreza pero hacia el final de la década se observa una “desaceleración” provocada por la crisis asiática. En ese momento, el número de personas pobres e indigentes se estimó en cerca de 200 millones, o 37% de la población, aumentando nuevamente hacia 220 millones en el contexto de la “desaceleración” (CEPAL, 2000). Mientras tanto el ajuste y la transformación de las economías latinoamericanas han dado paso a nuevas configuraciones económico sociales que están logrando aumentar la producción al tiempo de concentrar la riqueza. Un estudio reciente muestra que en casi todos los países latinoamericanos el índice Gini, de por sí ya alto, tiende a incrementarse (Székely, 2001). Los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más numerosos (Tenti Fanfani, 2001).

Este aumento de la desigualdad va junto a la reestructuración de los mercados de trabajo que lleva a formas de exclusión y precarización novedosas; además, los esquemas compensatorios están siendo reducidos mediante las políticas de focalización y privatización. Aparecen índices de desempleo abierto de dos dígitos y se observa un aumento de la proporción de personas ocupadas en los sectores informales o de baja productividad. El sector formal muestra poca capacidad de absorción y asimismo está involucrado en un proceso de informalización creciente mediante la decadencia de los contratos colectivos y la flexibilización. Se disminuye el número de puestos de trabajo permanentes con la consecuencia de que se pierde la estabilidad que estructuraba buena parte de la vida de los asalariados y sus familias. Así se aumenta la producción disminuyendo el empleo y se produce un contingente de “innecesarios” y/o “inempleables” (CEPAL, 2000; Tenti Fanfani, 2001).¹⁷

17. Véanse también los trabajos de Tom Kruse, Lúcio Kowarick y Emilio Duhau en este volumen.

Esos procesos se vinculan estrechamente a nuevas formas de segregación social y geográfica, frecuentemente superpuestas a formas de discriminación étnica o racial. La producción de nuevos sectores marginados se refleja en la constitución de verdaderos ghettos urbanos donde priva una suerte de extraterritorialidad social. El Estado vigila, pero renuncia a estar presente. Es una población en buena medida abandonada a su suerte que solamente tiene el “derecho a la miseria”;¹⁸ se conforman espacios de vida y de socialización donde a menudo rige la “ley de la jungla” urbana. Son “islas” o espacios “periféricos” –aunque puedan encontrarse en áreas centrales– desde donde se organizan nuevas formas de participación en la sociedad cuya normatividad es la del consumo (Tenti Fanfani, 2001). El choque entre la normatividad vigente y la exclusión de hecho crea sentimientos de privación relativa y de frustración que se entretajan con tentativas de salir de la condición de “ninguneado” y de realizar los sueños de consumo por vías a veces “ilegales”. Sansone, tratando el fenómeno en el contexto holandés, publicó dos estudios con títulos evocativos sugiriendo que los que “perdieron el barco” buscan “brillar en la sombra” (Sansone, 1990, 1992). Otros estudios (Pierucci, 1994; Telles, 1995) han apuntado el crecimiento de brechas y la disminución de formas de sociabilidad entre sectores de la población y la construcción de cartografías mentales que dividen la ciudad en zonas más o menos peligrosas (BID, 1998; Kowarick, 2000; Peralva, 1996). Incluso las segregaciones y el nuevo clima de miedo que reina en las ciudades se refleja en la arquitectura y en la privatización del espacio urbano mediante la formación de condominios cerrados (Caldeira, 2000).

A pesar de los procesos de transición hacia la democracia electoral, la incapacidad de construir un proyecto social incluyente, tanto en lo ético-político como en lo económico,¹⁹ hace que el elemento coercitivo gane peso frente al elemento de consentimiento.²⁰ Cada vez se hacen más visibles las formas cotidianas de coerción estatal; a la vez se observa una privatización de la violencia mediante la formación de agencias de vigilancia privadas. Se estima que en algunas ciudades las guardias privadas son más numerosas que las policías. Así, los procesos de transición no han contribuido a una disminución de la violencia estatal y paraestatal. Lo que observamos más bien es un cambio de objeto. Ahora el “enemigo interior” ya no es tanto la subversión izquierdista, sino la nueva versión de las “clases peligrosas” generada por el mismo modelo económico para el cual se dice que “no hay alternativas”. Las expectativas generadas por el “despertar de la sociedad civil” están dando paso a nuevas preocupaciones y a un desconcierto con las sociedades que parecen cada vez más inciviles. La violencia, la injusticia y la impunidad parecen ser la norma y socavan la legitimidad de las instituciones judiciales y policiales. De hecho, buena parte de la violencia hacia los sectores más vulnerables de la sociedad es generada por el mismo aparato policial. Al mismo tiempo, las fuerzas armadas a menudo asumen nuevas tareas de seguridad pública (Holston y Caldeira, 1998; López-Ménendez, 2000; Méndez, O’Donnell y Pinheiro, 2000; Pereira, 2000).

18. Título de una colección de postales producida por unos amigos brasileños en ocasión del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Lopes y Bazzo, 1998).

19. Gramsci (1971:161) subraya que la hegemonía incluye este aspecto económico, hoy día a menudo olvidado en las interpretaciones culturalistas de la noción de hegemonía.

20. Véase también el trabajo de Laura Tedesco en este volumen.

Con referencia a las nuevas democracias, O'Donnell (1999:142) ha acuñado la noción de la "ciudadanía de baja intensidad". Son democracias en el sentido de que los derechos políticos y la poliarquía están siendo respetados pero que pueden ser caracterizados como "democracias delegativas".²¹ Al mismo tiempo, como hemos visto, en el marco de la nueva economía globalizada, las nuevas democracias enfrentan obstáculos y a menudo carecen de la voluntad política para solventar la "deuda social". A lo mejor han ejecutado programas de emergencia social que después han dado paso a las políticas focalizadas. Al mismo tiempo se buscó privatizar y descentralizar las políticas sociales. En materia de servicios sociales, la cobertura y la calidad de las atenciones han ido limitándose. Sin embargo, la noción de la "ciudadanía de baja intensidad" se refiere específicamente a la ausencia de la legalidad o la inexistencia de derechos civiles para sectores específicos de la población, sujetos a formas de violencia y coerción "perversamente privatizadas".

CONTRACORRIENTES

Fue justamente el surgimiento de sociedades formalmente democráticas, cada vez más inciviles, lo que constituyó uno de los temas tratados en el marco de la "ciudadanía como estrategia" en el Brasil. Al inicio de la década de 1990 el país asistió a una serie de erupciones de violencia en áreas rurales y urbanas. En 1995 y 1996, enfrentamientos entre integrantes del Movimiento de los Sin Tierra y la policía militar resultaron en masacres con decenas de muertos. Estos dos casos son sólo indicadores de la violencia en zonas rurales, ampliamente documentada por la Comisión Pastoral de Tierra; violencia ejercida tanto por agentes privados como por agentes estatales. Por otro lado, en las áreas urbanas llamaron la atención el asesinato de niños de la calle en Río de Janeiro en 1993, la masacre en la *favela* Vigário Geral del mismo año y en la *favela* Nova Brasília un año después. En 1992 la policía militar mató 111 presos en la cárcel de Carandiru en São Paulo (Varella, 1999). Otra vez, son solamente unos indicadores de la violencia rutinaria perpetrada por las "fuerzas del orden", sin descontar la violencia criminal.

Fue para protestar por esa violencia cotidiana que se iniciaron campañas como la de "Acción Ciudadana contra la Miseria y por la Vida"²² o la de "Viva Rio". Esas campañas fueron concebidas como movilizaciones multclasistas con la finalidad de reivindicar los derechos ciudadanos. De hecho, la campaña de Acción Ciudadana fue financiada en buena medida por empresas estatales e instituciones públicas. La participación de la población consistió en un amplio espectro de actividades, entre ellas la asistencia a espectáculos a cambio de la entrega de unos cuantos alimentos a ser distribuidos entre la población pobre. Sin embargo, este tipo de

21. Es decir que una vez pasadas las elecciones el ejecutivo se siente en posición para tomar cualquier decisión sin tomar en cuenta promesas electorales previas ni la obligación de rendir cuentas (*accountability*). Es en este contexto que se da la coexistencia del neo-populismo y la toma de decisiones de forma tecnocrática.

22. Esa campaña, a su vez, tenía sus antecedentes en el Movimiento por la Ética en la Política que contribuyó al *impeachment* del presidente Collor en 1992.

coaliciones entre las clases medias y los *favelados* es frágil y muestra las brechas existentes entre los dos sectores. Las clases medias a veces ven a los *favelados* como víctimas de la violencia pero también como perpetradores de actos de violencia (Hochstetler, 2000). Asimismo, las tentativas para extender las movilizaciones a fin de abordar las causas estructurales de la violencia, como la extrema inequidad en la distribución del ingreso y de la tierra, no han tenido el mismo éxito en términos de movilización.

Otro ejemplo de innovación en el marco de la “ciudadanía como estrategia” es la elaboración participativa de los presupuestos municipales.²³ La idea subyacente es la creación de una nueva esfera pública no estatal de deliberación que reduzca tanto el poder del ejecutivo como el del legislativo a favor de lo popular. El objetivo del mecanismo del presupuesto participativo es conferir un poder real de decisión a la población sobre los asuntos públicos y de control del estado. Se abre un espacio para el debate sobre el presupuesto y la planeación operativa del municipio con el fin de lograr publicitar y confrontar intereses para que sean explicitados, justificados y confirmados, o no, como intereses públicos. Así se busca construir nuevas pautas ético-morales y una redefinición de la ciudadanía. Una gran diversidad de organizaciones populares participa en un debate público sobre las prioridades de la gestión municipal, lo que hace factible una “inversión de prioridades” a favor de “las mayorías”. Aunque el caso de Porto Alegre en Brasil (Baierle, 1998; Magalhães, Barreto y Trevas, 1999; Navarro, 1998; Santos, 1998b; Utzig, 1999) es el más conocido, esta forma de participación, o variantes de ella, está cada vez más difundida entre los gobiernos locales alternativos en América Latina como lo insinúa, por ejemplo, la publicación de un libro sobre dichas experiencias en Ecuador bajo el sugestivo título de “ciudadanías emergentes” (Hidalgo *et al.*, 1999).

Por otra parte, no es por casualidad que Porto Alegre haya sido el escenario para el Foro Social Mundial de enero de 2001 como respuesta al Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, y el Foro Social Mundial II el año siguiente. Los Foros Sociales reunieron a un gran número de intelectuales, sindicalistas, parlamentarios, y representantes de ONGs y movimientos sociales para debatir temas como la producción y distribución de la riqueza, el acceso al bienestar, la sustentabilidad, la sociedad civil, los espacios públicos, el poder político y la ética en la sociedad actual. Con la búsqueda de alternativas al modelo dominante, los Foros se insertan en el movimiento llamado despectivamente “globalifóbico”.

El marco maestro de la “ciudadanía como estrategia” incluye conscientemente el aspecto de una política cultural a fin de contrarrestar la concepción de la ciudadanía únicamente en términos de consumidores y de derechos del consumidor. Por cierto, los derechos del consumidor de servicios públicos son un elemento central en esta estrategia; pero ella va más allá en el afán de construir nuevos espacios públicos de deliberación y en la lucha por el reconocimiento de que no todos los consumidores son iguales. Así la “ciudadanía como estrategia” se presenta como una estrategia contrahegemónica en la búsqueda de nuevas formas de ejercer y democratizar el poder estatal y económico.

23. Para una discusión de antecedentes de tales experimentos véase Assies (1993).

UNAS REFLEXIONES FINALES

En este ensayo he buscado indagar la relación entre los conceptos de ciudadanía y sociedad civil. Desde luego esta aproximación se aparta en cierta medida de los entendimientos acerca de la sociedad civil ahora en boga. A menudo se concibe la sociedad civil como el espacio de la vida asociativa, distinto por un lado de la economía y por otro lado de la sociedad política. Este modelo tripartita se atribuye frecuentemente a Gramsci. Sin embargo, se basa en una lectura específica y contestada de sus escritos elaborada por Bobbio y publicada por primera vez en 1969. En este texto Bobbio sostiene que la teoría de Gramsci introduce una profunda innovación en relación con toda la tradición marxista al conceptualizar la sociedad civil no como momento de la estructura sino de la superestructura (Bobbio, 1987:32); visión que luego fue criticada por Gerratana (1981), entre otros. Sin embargo, las cosas se complicaron cuando en los años 1980 los neoconservadores y neoliberales se apropiaron el concepto de sociedad civil a fin de demonizar al Estado y de proponer la sociedad civil como el espacio del “tercer sector solidario” o del “sector público no estatal”, situado más allá del Estado y del mercado. Serían las organizaciones y las asociaciones sin fines de lucro los espacios que podrían asumir las tareas de las cuales el Estado se estaba deshaciendo.

Por otro lado, si bien es cierto que con la recuperación del concepto de sociedad civil Gramsci buscó indagar sobre la nueva complejidad de las sociedades occidentales esto no quiere decir necesariamente que la sociedad civil estaría situada radicalmente “más allá” del Estado y del mercado. Una lectura alternativa sería entender a la sociedad civil en términos de autonomía relativa en relación con la economía y la sociedad política (Coutinho, 2000). En otras palabras, se podría conceptualizar esta división tripartita en términos de esferas mutuamente constitutivas y condicionantes pero no reducibles una a la otra; cada una con sus reglas y dinámicas relativamente autónomas. En vez de conceptualizar la sociedad civil como el espacio de libertad y de la asociación voluntaria e incluso reificarla esto permitiría tomar en cuenta las relaciones de poder económico y político que atraviesan a la sociedad civil y elaborar una suerte de economía política de la ciudadanía.

En este ensayo he tratado de delinear algunas de las permutaciones de la ciudadanía y sus relaciones con la sociedad civil. Tal como lo señaló Marshall (1950), la noción inicial de la ciudadanía, fincada en la propiedad, chocó con las formas de protección social pre-capitalistas y contribuyó a su desmantelamiento. La resistencia de las clases subordinadas, inspirada en una economía moral alterna, ha sido descrita ampliamente por los historiadores marxistas británicos (Dworkin, 1997). El resultado del proceso de desarrollo capitalista y de esas luchas fue la desmercantilización parcial de la fuerza de trabajo y el surgimiento de una nueva economía política de la ciudadanía sustentada en los derechos sociales. Sin embargo, hemos visto que la presentación de un desarrollo lineal de los derechos ciudadanos no es sustentable. Las pugnas alrededor de la ciudadanía y las estrategias de las clases dominantes hacen que unos derechos puedan ampliarse mientras que otros se reducen como fue el caso, por ejemplo, de la Alemania de Bismarck o los populismos latinoamericanos.

Las críticas al Estado benefactor, tachado de “Estado providencia”, buscan promover una nueva transformación de la ciudadanía mediante la contraposición del consumidor soberano a la cultura de dependencia supuestamente fomentado por los esquemas de bienestar. Se trata de la transferencia de tareas estatales sobre derechos sociales hacia agentes privados, con o sin fines de lucro, y de su remercantilización.²⁴ La competencia por las preferencias del consumidor soberano supuestamente favorecerían a este nuevo depositario de la ciudadanía. Así se busca no solamente una despolitización de la economía sino también una despolitización de la vida social bajo el supuesto de que el mecanismo del mercado puede sustituir la deliberación pública o de que el consumo individual puede sustituir la búsqueda de metas colectivas. Así el mecanismo del mercado se constituiría en el nuevo dispositivo hegemónico. Ya no se trataría de la colonización del espacio público por fuerzas económicas, que tanto preocupó a los teóricos críticos de la Escuela de Frankfurt, sino de su sustitución por mecanismos mercantiles. Por otra parte, hemos apuntado el lado oscuro de este modelo societal, poco sensible a las inequidades que genera. Mientras que los sectores en extrema pobreza merecen la atención estatal mediante políticas focalizadas, se supone que el resto de la sociedad es esencialmente una cancha pareja donde todos tienen las mismas oportunidades. La realidad es algo distinta y está marcada por nuevas formas de precarización y marginación y una ciudadanía de baja intensidad. Mientras que el modelo desarrollista dio por lo menos la esperanza de la integración y el Estado funcionó como una “maquina generadora de esperanzas” (Nuijten, 1998), ahora esta máquina se ha deshecho de esa función. Es en este contexto donde brotan las nuevas formas cotidianas de coerción y de violencia estatal, para-estatal y privatizada. Hay quienes opinan que la doble transición en los países latinoamericanos conlleva una democratización de la violencia.

Es frente a este escenario que se inventa la “ciudadanía como estrategia” cuyo punto de partida es el “derecho de tener derechos”. Se descubrió a la sociedad civil como terreno y objeto de lucha. Así la noción de ciudadanía se convierte en herramienta para cuestionar el amplio espectro de injusticias y exclusiones como signos de “no-ciudadanía”; se incluyen como asuntos del quehacer político, alterando los significados dominantes. De esta manera no sólo se abrieron nuevos horizontes sino que se construyó un nuevo marco de referencia. Sin embargo, el giro hacia la sociedad civil a menudo ha llevado a una falta de reflexión acerca de la política y el Estado. Con frecuencia se celebran la extra-institucionalidad y la conformación de contrapúblicos subalternos o se declara que la sociedad civil es el campo de batalla de los movimientos sociales y un objetivo prioritario a la vez pero falta una teorización de cómo esto influye en la institucionalidad vigente y dominante, de cómo contribuye a su democratización. Los que llaman la atención sobre la sociedad civil y los aspectos culturales, con razón han criticado los

24. Una propuesta alternativa hace hincapié en el “tercer sector” o el “sector público no-estatal” en el suministro de servicios públicos. Esa propuesta se sustenta en el argumento de que la motivación de este tipo de organizaciones sin fines de lucro radica en valores como la confianza, la dedicación y la solidaridad. Así esta propuesta busca compaginar la remercantilización de los derechos sociales con la no-lucratividad. Por otra parte, se insiste en la ampliación del espacio público a través de la participación popular en la gestión, la evaluación y el control de los servicios públicos en vez de confiar únicamente en “señales” de mercado o de cuasi-mercados. En vez de visualizar al ciudadano meramente como consumidor individual se enfatizan los valores republicanos y la participación en la gestión pública (Bresser Pereira y Cunill Grau, 1998).

enfoques estrechamente institucionalistas de algunos analistas de las transiciones hacia la democracia electoral (Álvarez, Dagnino y Escobar, 1998:13); sin embargo, el precio ha sido una visión muy pobre de las instituciones y las posibilidades para democratizarlas. Slater (1998), por ejemplo, distingue entre “lo político” y “la política”, esto es, entre el movimiento vivo y la “pacificación de lo político”. Tal punto de vista, que concibe la política como una actividad inherentemente represiva y normativa, dificulta una reflexión seria acerca de las relaciones entre Estado y sociedad civil así como la conceptualización de una “política progresista” o de formas de empoderamiento recurriendo al uso del poder estatal o la legislación a fin de contrarrestar tendencias e intereses establecidos y arraigados en la propia sociedad civil.

O’Donnell (1999:159-73) nos habla de democracias delegativas; por su lado, Hagopian (1998) ha llamado la atención sobre el declive de las antiguas redes de representación política como los partidos y las organizaciones corporativas; al mismo tiempo, no es posible registrar la conformación de nuevas formas de representación efectivas, tal como lo han sostenido algunos entusiasmados por el “despertar de la sociedad civil” y la formación de movimientos, asociaciones voluntarias y ONGs. Concluye que se ahonda y amplía una “brecha de representatividad”. Así, el problema no es el exceso de participación que llevaría a la ingobernabilidad como los círculos neoconservadores preveían, sino un problema de credibilidad. Son procesos preocupantes que merecen atención. Hemos visto que por razones distintas los teóricos neoliberales así como unos teóricos de la sociedad civil y los movimientos sociales coinciden en volver la espalda al Estado.²⁵ Sin embargo, en vez de limitarse a desechar los enfoques sobre movimientos sociales y la sociedad civil que dan cuenta de su relación con las instituciones políticas y estatales y de tacharlas de reduccionistas y con la estrechez de miras propia de las teorías establecidas se necesita un debate para abrir nuevas pistas de investigación y de reflexión crítica acerca de la democratización de las instituciones a fin de ponerlas al servicio de la construcción de una ciudadanía más equitativa e incluyente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBISTUR, Maïté y Daniel ARMOGATHE, *Histoire du féminisme français, I*, París, Éditions des Femmes, 1977.
- ÁLVAREZ, Sonia E., Evelina DAGNINO y Arturo ESCOBAR, “Introduction: The Cultural and the Political in Latin American Social Movements”, en Álvarez, Sonia E., Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures - Re-visioning Latin American Social Movements*, Boulder-Colorado/Oxford, Westview Press, pp. 1-29, 1998.
- ASSIES, Willem, “Theory Practice and ‘External Actors’ in the making of new urban social movements in Brazil”, en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 18, núm. 2, pp. 211-226, 1999.

25. En 1983 Evers escribió un artículo sobre los movimientos sociales titulado “De espaldas al Estado, lejos del parlamento” (Evers, 1983).

- “Urban Social Movements, Democratization and Democracy in Brazil”, en Naerssen, Ton van, Marcel Rutten y Annelies Zoomers (eds.), *The Diversity of Development, Essays in Honour of Jan Kleinpenning*, Assen: Van Gorcum, pp. 302-313, 1997.
- “Urban Social Movements in Brazil: a debate and its dynamics”, en *Latin American Perspectives*, Issue 81, vol. 21, núm. 2 (Spring 1994), pp. 81-105, 1994.
- “Urban Social Movements and Local Democracy in Brazil”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, núm. 55, pp. 39-58, 1993.
- “Of Structured Moves and Moving Structures”, en Assies, Willem, Gerrit Burgwal y Ton Salman: *Structures of Power, Movements of Resistance: An Introduction to the Theories of Urban Movements in Latin America*, Amsterdam, CEDLA, pp. 9-98, 1990.
- Assies, Willem, Gemma van der Haar y André Hoekema (eds.), *El reto de la diversidad: pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1999.
- BAIERLE, Sergio G., “The explosion of Experience: The Emergence of a New Ethical-Political Principle in Popular Movements in Porto Alegre”, en Álvarez, Sonia E., Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Culture; Re-visioning Latin American Social Movements*, Boulder Co., Oxford, Westview Press, pp. 118-138, 1998.
- BARROS, Robert, “The Left and Democracy: Recent Debates in Latin America”, en *Telos*, núm. 68, pp. 49-70, 1986.
- BID, *Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la Ciudad de México*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo (Documento de Trabajo R-331), 1998.
- BOBBIO, Norberto, *O conceito de sociedade civil*, Río de Janeiro, Graal, 1987.
- BORJA, Jordi, *Movimientos sociales urbanos*, Buenos Aires, Siap Planteos, 1975.
- BRESSER PEREIRA, Luis Carlos y Nuria Cunill Grau (eds.), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1998.
- CALDEIRA, Teresa Pires do Rio, *Cidade de muros; Crime, segregação e cidadania em São Paulo*, São Paulo, Editora 34, Edusp, 2000.
- CASTAÑEDA, Jorge G., *Utopia Unarmed, the Latin American Left after the Cold War*, Nueva York: Vintage Books, 1994.
- CASTEL, Robert, *Les métamorphoses de la question sociale*, París, Gallimard, 1995.
- CASTELLS, Manuel, *The Urban Question*, London Edward Arnold, 1977.
- *Movimientos sociales urbanos*, México, Siglo XXI, 1974.
- CEPAL, *Panorama social de América Latina 1999-2000*, Santiago de Chile, CEPAL, 2000.
- COHEN, Jean y ARATO, Andrew, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts y Londres, MIT Press, 1992.
- COLLIER, David (ed.), *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton NJ, Princeton University Press, 1979.
- COUTINHO, Carlos Nelson, “El concepto de sociedad civil en Gramsci y la lucha ideológica en el Brasil de hoy”, en Kanoussi, Dora (ed.), *Gramsci en América; II Conferencia Internacional de Estudios Gramscianos*, México, BUAP, Gramsci Society, Plaza y Valdés, pp. 17-46, 2000.

- DAGNINO, Evelina, "Culture, Citizenship and Democracy: Changing Discourses and Practices of the Latin American Left", en Álvarez, Sonia E., Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*, Boulder-Colorado/Oxford, Westview Press, pp. 33-63, 1998.
- "Os movimentos sociais e a emergência de uma nova noção de cidadania", en Dagnino, Evelina (org.), *Os Anos 90, Política e Sociedade no Brasil*, São Paulo, Brasiliense, 103-115, 1994.
- DRAIBE, Sônia Miriam, "As Políticas Sociais Brasileiras: Diagnóstico e Perspectivas", en IPEA/IPLAN: *Para a Década de 90, prioridades e perspectivas de políticas públicas*, Brasília, IPEA/IPLAN, pp. 1-66, 1990.
- "O 'Welfare State' no Brasil: Características e Perspectivas", en *Ciências Sociais Hoje*, São Paulo, ANPOCS, Vértice, pp. 13-61, 1989.
- DWORKIN, Dennis, *Cultural Marxism in Postwar Britain; History, the New Left, and the Origin of Cultural Studies*, Durham, Londres, Duke University Press, 1997.
- ENGELS, Friedrich, "The Road to Power", en Howe, Irving (ed.), *Essential Works of Socialism*, Toronto, Nueva York, Londres, Bantam Books, 102-118, 1971.
- EVERS, Tilman, "De costas para o Estado, longe do parlamento", en *Novos Estudos CEBRAP*, vol. 2, núm. 1, pp. 25-39, 1983.
- GERRATANA, Valentino, "Gramsci en het begrip burgerlijke maatschappij", en *Te Elfder Ure*, núm. 28, pp. 397-402, 1981.
- GORDON R., Sara, "Del universalismo estratificado a los programas focalizados; una aproximación a la política social en México", en Schteingart, Martha (coord.), *Políticas sociales para los pobres en América Latina*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa/Hurí, pp. 49-79, 1999.
- GRAMSCI, Antonio, *Selections from Prison Notebooks*, editado y traducido por Quintin Hoare y Geoffrey Nowell Smith, Londres, Lawrence y Wishart, 1971.
- GREEN, Duncan, "A trip to the market: the impact of neoliberalism in Latin America", en Buxton, Julia y Nicola Phillips (eds.), *Developments in Latin American Political Economy; States, Markets and Actors*, Manchester, Nueva York, Manchester University Press, pp. 13-32, 1999.
- HAGOPIAN, Frances, "Democracy and Political Representation in Latin America in the 1990s: Pause, Reorganization or Decline?", en Agüero, Felipe y Jeffrey Stark (eds), *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, University of Miami, North-South Center Press, pp. 99-143, 1998.
- HIDALGO, Mauro et al., *Ciudadanía emergente: Experiencias democráticas de desarrollo local*, Quito, Abya-Yala, 1999.
- HOBSBAWM, Eric J., *The Age of Empire, 1875-1914*, Londres, Weidenfeld y Nicolson, 1987.
- HOCHSTETLER, Kathryn, "Democratizing Pressures from Below? Social Movements in the New Brazilian Democracy", en Kingstone, Peter y Timothy Power (eds.), *Democratic Brazil; Actors, Institutions and Processes*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, pp. 167-182, 2000.

- HOLSTON, James y Teresa P. R. CALDEIRA, "Democracy, Law, and Violence: Disjunctions of Brazilian Citizenship", en Agüero, Felipe y Jeffrey Stark (eds.), *Fault Lines of Democracy in Post-Transition Latin America*, University of Miami, North-South Center Press, pp. 263-296, 1998.
- KANOUSI, Dora (ed.), *Gramsci en América; II Conferencia Internacional de Estudios Gramscianos*, México, BUAP, Gramsci Society, Plaza y Valdés, 2000.
- KOWARICK, Lúcio, *Escritos urbanos*, São Paulo, Editora 34, 2000.
- LAUTIER, Bruno, "L'État-providence en Amérique latine: utopie légitimatrice ou moteur du développement?", en Marques-Pereira, Bérengère (coord.), *L'Amérique latine: Vers la Démocratie?* Bruselas, Editions Complexe, 97-128, 1993.
- LENIN, W. I., "Staat und Revolution", en Lenin, W. I., *Ausgewählte Werke*, Moscú, Verlag Progress, pp. 286-381, 1971.
- LOJKINE, Jean, *Le marxisme, l'état et la question urbaine*, Presses Universitaires de France, 1977.
- LOPES, Claudia Neves y Ezio Flavio BAZZO, *O direito à miséria*, Brasilia DF, Lilith Publicadora y Cia, 1998.
- LÓPEZ MENÉNDEZ, Marisol, "El ejército y la seguridad pública", en Castro Soto, Gustavo E. y Ernesto Ledesma Arronte (org.), *Siempre cerca, siempre lejos: Las fuerzas armadas en México*, México, GlobalExchange, CIEPAC, CENCOS, pp. 85-91, 2000.
- MAGALHÃES, Inês, Luiz BARRETO y Vicente TREVAS (org.), *Governo e cidadania; Balanço e reflexoes sobre o modo petista de governar*, São Paulo, Editora Fundação Perseu Abramo, 1999.
- MAINWARING, Scott, "Brazil; Weak Parties, Feckless Democracy", en Mainwaring, Scott y Timothy R. Scully (eds.), *Building Democratic Institutions; Party Systems in Latin America*, Stanford CA, Stanford University Press, pp. 354-398, 1995.
- MALLON, Florencia E., *Peasant and Nation; The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, Los Ángeles, Londres, University of California Press, 1995.
- MANN, Michael, "Ruling class strategies and citizenship", en Bulmer Martin y Anthony M. Rees (eds.), *Citizenship Today; The contemporary relevance of T. H. Marshall*, Londres, UCL Press, 125-144, 1996.
- MARSHALL, T. H., "Citizenship and Social Class", en Marshall T. H.: *Citizenship and Social Class and other Essays*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-85, 1950.
- MCADAM, Doug, John D. MCCARTHY y Mayer N. ZALD (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- MÉNDEZ, Juan E., Guillermo O'DONNELL y Paulo Sérgio PINHEIRO (org.), *Democracia, Violência e Injustiça; O Não-Estado de Direito na América Latina*, São Paulo, Paz e Terra, 2000.
- NAVARRO, Z., "Democracia y control social de fondos públicos. El caso del 'presupuesto participativo' de Porto Alegre (Brasil)", en Bresser Pereira, L. C. y N. Cunill Grau (eds.), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, pp. 291-332, 1998.
- NUIJTEN, Monique, *In the Name of the Land; Organization, Transnationalism, and the Culture of the State in a Mexican Ejido*, Wageningen, WAU, 1998.

- O'BRIEN, Philip y Paul CAMMACK (eds.), *Generals in Retreat; The Crisis of Military Rule in Latin America*, Manchester, Manchester University Press, 1985.
- O'DONNELL, Guillermo, *Counterpoints; Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*, Notre Dame IN, University of Notre Dame Press, 1999.
- O'DONNELL, Guillermo, Philippe SCHMITTER y Laurence WHITCHEAD (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*, vol. I-IV, Baltimore, Londres, The Johns Hopkins University Press, 1986.
- PERALVA, A., "Démocratie et violence: le cas de Rio de Janeiro", en *Problemes d'Amérique Latine*, núm. 23, pp. 79-98, 1996.
- PEREIRA, Anthony W., "An Ugly Democracy? State Violence and the Rule of Law in Postauthoritarian Brazil", en Kingstone, Peter y Timothy Power (eds.), *Democratic Brazil; Actors, Institutions and Processes*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, pp. 217-235, 2000.
- PIERUCCI, Antonio Flavio, "Linguagens autoritários, voto popular", en Dagnino, Evelina (org.), *Anos 90; Política e sociedade no Brasil*, São Paulo, Editora Brasiliense, pp. 137-149, 1994.
- ROBERTS, Bryan R., *The Making of Citizens; Cities of peasants revisited*, Londres, Nueva York, Sidney, Auckland, Arnold, 1995.
- SADER, Eder, *Quando novos personagens entraram em cena; experiências e lutas dos trabalhadores sa grande São Paulo, 1970-1980*, Río de Janeiro, Paz e Terra, 1988.
- SALMAN, Ton, "Investigar movimientos sociales urbanos: viejos y nuevos enfoques y temáticas", en *T'inkazos*, núm. 8, pp. 9-34, 2001.
- SANSONE, Livio, *Schitteren in de schaduw: Overlevingsstrategieën, subcultuur en etniciteit van Creoolse jongeren uit de lagere klasse in Amsterdam 1981-1990*, Amsterdam, Het Spinhuis, 1992.
- *Lassi Boto: De Boot gemist; Over Surinaamse jongeren werk en werkloosheid*, Amersfoort, Leuven, Acco, 1990.
- SANTOS, Boaventura de Sousa, *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/ILSA, 1998a.
- "Presupuestación participativa; hacia una democracia redistributiva", en *Ruralter*, núm. 16/17, pp. 107-156, 1998b.
- SANTOS, Wanderley Guilherme dos, *Cidadania e Justiça, a política social na ordem Brasileira*, 2a. ed., Río de Janeiro, Campus, 1987.
- SHAFIR, Gershon (ed.), *The Citizenship Debates; A Reader*, Minneapolis, Londres, University of Minnesota Press, 1998.
- SLATER, David, "Rethinking the Spatialities of Social Movements: Questions of (B)orders, Culture, and Politics in Global Times", en Álvarez, Sonia E., Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*, Boulder-Colorado/Oxford, Westview Press, pp. 380-401, 1998.
- SORJ, Bernardo, *A Nova Sociedade Brasileira*, Río de Janeiro, Zahar, 2000.
- SZÉKELY, Miguel, "The 1990s in Latin America: Another decade of Persistent Inequality, but with Somewhat Lower Poverty". Washington, IADB (Research Department Working Paper núm. 454), 2001.

- TARROW, Sydney, *Power in Movement; Social Movements, Collective Action and Politics*, Cambridge, Nueva York, Melbourne, Cambridge University Press, 1994.
- TELLES, E. E., "Race, Class and Space in Brazilian Cities", en *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 19, núm. 3, pp. 395-406, 1995.
- TENTI FANFANI, "Metamorfosis del Estado y la política: del poder central al poder local". IIG Biblioteca de ideas, Colección de papers, Paper núm. 10, <http://www.iigov.org>, 2001.
- UTZIG, José Eduardo, "La izquierda en los gobiernos locales: el caso de Porto Alegre", en Stolowicz, Beatriz (coord.), *Gobiernos de izquierda en América Latina; el desafío de cambio*, México, Plaza y Valdés, UAM-Xochimilco, pp. 41-64, 1999.
- VARELLA, Drauzio, *Estação Carandiru*, São Paulo, Companhia das Letras, 1999.
- VESTER, Michael, *Die Frühsozialisten, 1789-1848, I*, Reinbek bei Hamburg, Rohwolt, 1970.
- VILAS, Carlos M., "Economic Restructuring, Neoliberal Reforms and the Working Class in Latin America", en Halebsky, Sandor y Richard L. Harris (eds.), *Capital, Power, and Inequality in Latin America*, Boulder, San Francisco, Oxford, Westview Press, pp. 137-163, 1995.
- WEBER, Max, "Politics as a Vocation", en Gerth, H. H. y C. Wright Mills (eds.), *From Max Weber: Essays in Sociology*, Nueva York, Oxford University Press, 1958.
- WEEKS, John, "The Contemporary Latin American Economies: Neoliberal Reconstruction", en Halebsky, Sandor y Richard L. Harris (eds.), *Capital, Power, and Inequality in Latin America*, Boulder, San Francisco, Oxford, Westview Press, pp. 109-135, 1995.
- WEFFORT, Francisco, "Por qué democracia?", en Stepan, Alfred (ed.), *Democratizando o Brasil*, Río de Janeiro, Paz e Terra, pp. 483-519, 1988.
- *O Populismo na política brasileira*, Río de Janeiro, Paz e Terra, 1980.
- WILLIAMSON, John, "What Washington Means by Policy Reform", en Williamson, J. (ed.), *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, Washington D. C., Institute for International Economics, pp. 7-20, 1990.